



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 2 de julio de 2026

VISTO:

El EXPE: 10101/2026, mediante el cual constan las actuaciones vinculadas con la realización del Mural Comunitario de Seguridad Vial; y

CONSIDERANDO:

Que un grupo de estudiantes que se encuentra cursando el espacio curricular "Conocimientos y Asistencia II" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, eleva la propuesta de desarrollar y trabajar sobre la seguridad vial como eje central de los siniestros viales, constituyéndose en una problemática de enorme impacto social. Teniendo en cuenta que, no solo representan un riesgo constante que afecta diariamente a nuestra comunidad, sino que además acarrearán severas consecuencias que repercuten a nivel físico, emocional, familiar y comunitario.

Que la relevancia de intervenir en nuestro ámbito institucional se fundamenta en la realidad observable del predio universitario: y que se registra un incremento sostenido y diario en la circulación de automóviles, motocicletas y bicicletas. Asimismo, la ubicación geográfica del establecimiento agrava esta vulnerabilidad, al encontrarse emplazado sobre una ruta de gran circulación que cuenta con múltiples rotondas y accesos de alta transitabilidad. Esta coyuntura hace indispensable la acción para promover conductas responsables y seguras en la vía pública.

Que la mencionada actividad tiene como objetivos promover una cultura vial más segura, solidaria y responsable dentro de la comunidad universitaria, instando al cuidado de la propia vida y la de los demás; Concientizar y visibilizar el impacto de los siniestros viales mediante el trabajo artístico comunitario y el simbolismo de las Estrellas Amarillas junto a la "ONG Sí a la Vida"; Fomentar la reflexión crítica en estudiantes, docentes, personal universitario y visitantes respecto a la obligatoriedad y el respeto por las normas de tránsito vigentes; Mitigar los riesgos asociados a la alta circulación vehicular en las rotondas y accesos linderos a la ruta donde se ubica la universidad, mediante la educación y la sensibilización visual.

Que la presente propuesta cuenta con el aval de Secretaría Académica.

Que Secretaría de Extensión Universitaria tomó intervención, solicitó su protocolización y elaboró el respectivo anteproyecto de Resolución.

Que por Resolución Decanato N° 621/2026, se deja a cargo del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a la Vicedecana Especialista Patricia de Lourdes MORAN (DU N° 21383239)



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Que la Señora Vicedecana ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la realización del Mural Comunitario de Seguridad Vial; de acuerdo con los fundamentos, características y modalidad detallados en el ANEXO, que forma parte de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

EBD

RNI

Documento firmado digitalmente según la Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Patricia de Lourdes MORÁN – Vicedecana A/C Decanato y María Nazarena ECHANDÍA - Secretaria de Extensión Universitaria.



ANEXO

PROPUESTA

Elaboración y muestra del Mural Artístico

NIVEL

Divulgación cultural a la comunidad universitaria y público en general

DENOMINACIÓN

Mural Comunitario de Seguridad Vial

OBJETIVOS:

- Promover una cultura vial más segura, solidaria y responsable dentro de la comunidad universitaria, instando al cuidado de la propia vida y la de los demás.
- Concientizar y visibiliza. El impacto de los siniestros viales mediante el trabajo artístico comunitario y el simbolismo de las Estrellas Amarillas junto a la “ONG Sí a la Vida”
- Fomentar la reflexión. Crítica en estudiantes, docentes, personal universitario y visitantes respecto a la obligatoriedad y el respeto por las normas de tránsito vigentes.
- Mitigar los riesgos asociados a la alta circulación vehicular en las rotondas y accesos linderos a la ruta donde se ubica la universidad, mediante la educación y la sensibilización visual.

FUNDAMENTACIÓN

La asignatura “Conocimientos y Asistencia II” de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, en el marco del Trabajo práctico colaborativo aplicado a la “Promoción de Hábitos de vida saludable y Prevención de enfermedades crónicas e invalidantes de la Comunidad”, sitúa al alumno a la búsqueda de una temática o problema que afecte a la salud de una comunidad, fundamentando la selección del interlocutor o grupo comunitario, como así también la metodología de trabajo a implementar con la comunidad elegida; charla informativa, folletos, campaña, difusión radial, entre otros dispositivos.

En virtud a dicha propuesta, un grupo de estudiantes que se encuentra cursando el espacio curricular mencionado, eleva la propuesta de desarrollar y trabajar sobre la seguridad vial como eje central de los siniestros viales, constituyéndose en una problemática de enorme impacto social. Teniendo en cuenta que, no solo representan un riesgo constante que afecta diariamente a nuestra comunidad, sino que además acarrearán severas consecuencias que repercuten a nivel físico, emocional, familiar y comunitario.

La relevancia de intervenir en nuestro ámbito institucional se fundamenta en la realidad observable del predio universitario: y que se registra un incremento sostenido y diario en la circulación de automóviles, motocicletas y bicicletas. Asimismo, la ubicación geográfica del establecimiento agrava esta vulnerabilidad, al encontrarse emplazado sobre una ruta de gran circulación que cuenta con



múltiples rotondas y accesos de alta transitabilidad. Esta coyuntura hace indispensable la acción para promover conductas responsables y seguras en la vía pública.

Por todo lo anteriormente fundamentado es que, para potenciar el alcance de esta iniciativa, se propone realizar, a través de un mural colectivo (lugar a definir en conjunto con las autoridades universitarias) plasmar un mensaje perdurable de promoción de la salud y cuidado mutuo. Dicha actividad se desarrollará en articulación conjunta con el valioso acompañamiento de la “ONG Sí a la Vida”, organización ampliamente reconocida por su labor social y su emblemática campaña de pintura de "Estrellas Amarillas", las cuales actúan como un poderoso símbolo de memoria para las víctimas y de prevención de siniestros viales.

CARACTERÍSTICAS:

Fecha/s: 23 de junio de 2026

Horario: 16.00 hs

Lugar: muro lateral externa de la escalera este sobre salida del bufete de la universidad.

Modalidad: Presencial.

Contenidos: no

Evaluación: según lo consignado en la guía de trabajo practico n°4 colaborativo grupal de la asignatura.

Certificación: no.

Inscripción: no

DESTINATARIOS:

Alumnos de 3er año de la asignatura “Conocimiento y Asistencia II” de la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico y comunidad universitaria.

RESPONSABLES:

Docente coordinadores:

- Especialista María Eugenia JOFRÉ (DU N° 92697372) Docente responsable
- Especialista Noelia Cecilia CORTEZ (DU N° 33429114) Auxiliar de prácticos.

Alumnos:

- CABRERA OVALLES, Maia Carolina (DU N° 33965944)
- RODRÍGUEZ CHIRINO, Silvia Noemí (DU N° 30839847)
- ROMERO SOSA, Zulema Guadalupe (DU N° 37192622)



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
DECANATO

“2026- Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca Más”

- SANDOVAL, Marisa Analía (DU N° 23702697)
- SIMIOLI, María Sabina (DU N° 29069923)

ORGANIZACIÓN

Catedra de Conocimiento y Asistencia II y estudiantes del 3er año de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico - FCEJS.

Secretaría Académica FCEJS.

Secretaría de Extensión FCEJS.

Hoja de firmas